



FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección Postal  
Apartado de Correos  
2011  
Valladolid 47080

Oficinas y Sede Social  
Casa del deporte  
Avda. Gloria Fuertes Nº 35  
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

Comité de Patinaje Artístico  
p.artistico@fpcyl.es

# BASES DE COMPETICION Y REGLAMENTO TECNICO DE PATINAJE ARTISTICO 2020



FEDERACIÓN PATINAJE  
CASTILLA Y LEÓN

Página 1 | 52



**FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Dirección Postal  
Apartado de Correos  
2011  
Valladolid 47080

Oficinas y Sede Social  
Casa del deporte  
Avda. Gloria Fuertes Nº 35  
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**Comité de Patinaje Artístico**  
p.artistico@fpcyl.es

## **INDICE**

<b><u>1.</u></b>	<b>NORMATIVA GENERAL (OBLIGACIONES Y DERECHOS)</b>	<b>3</b>
<b><u>2.</u></b>	<b>NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIONES OFICIALES Y EXTRAOFICIALES</b>	<b>11</b>
<b><u>3.</u></b>	<b>REGLAMENTO TÉCNICO</b>	<b>24</b>
<b><u>4.</u></b>	<b>PROTOCOLO ENVÍO MÚSICAS</b>	<b>49</b>
<b><u>5.</u></b>	<b>CALENDARIO DE COMPETICIONES FPCyL</b>	<b>51</b>



## **1. NORMATIVA GENERAL**

### **1.1. NORMATIVA PARA CLUBES**

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán respetar las siguientes normas de carácter obligatorio:

- A. Dentro del mes de Enero de cada año, los clubes de patinaje artístico, deportistas independientes o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la intranet de la Federación de Patinaje de Castilla y León (FPCyL), las licencias correspondientes. Ningún patinador, técnico o delegado podrá tomar parte en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia. No obstante, la tramitación de la licencia se podrá realizar en cualquier momento de la temporada, pero hasta que no se haga efectiva, los deportistas no dispondrán de las coberturas del seguro deportivo obligatorio ni la posibilidad de inscripción en los diferentes eventos.

Existen 4 tipos de licencia para deportistas: Individual, pareja artístico, pareja danza y show. La tramitación de la licencia tendrá coste cero para aquellos patinadores que tengan previamente tramitada licencia de otra modalidad diferente con el mismo club por la que se solicita. En caso contrario, de tratarse de diferentes licencias en diferentes clubes, tendrá el coste correspondiente excluyendo la parte proporcional del seguro.

Por otro lado, se distinguen las fichas correspondientes a técnicos y delegados, si una misma persona emite varias licencias de este tipo, independientemente de estar vinculadas al mismo o diferente Club, se pagará la primera licencia íntegra y en cuanto a las posteriores, la parte federativa correspondiente.

- B. Solo podrán dar instrucciones a los deportistas en competiciones oficiales aquellos técnicos en posesión de licencia federativa para la cual se deberá poseer como mínimo el título oficial de "Técnico de deportes Nivel 1". La renovación y expedición de dicha licencia es anual y está sujeta a presentar los títulos oficiales previamente a la federación. Sin embargo, los deportistas podrán participar sin entrenador ateniéndose a no poder recibir instrucciones por parte de ninguna otra persona.
- C. Disponer de al menos un delegado por club. Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la FPCYL y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder inscribirse y efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas/eventos que se realicen. Los delegados deberán tener como mínimo 18 años cumplidos antes de la tramitación de dicha licencia.



- D. Todos los clubs deberán tener una carpeta de Dropbox compartida con la FPCyL para el intercambio de archivos de música y documentos. La carpeta deberá llevar el nombre de cada club y deberá enlazarse con la siguiente dirección de correo electrónico: [p.artistico@fpcyl.es](mailto:p.artistico@fpcyl.es) Para más información sobre el uso de Dropbox, se puede consultar el siguiente video- tutorial: <http://goo.gl/B59UtX>
- E. Deberán organizar al menos un evento federativo cada dos temporadas (máximo 24 meses). Aquellos clubes que no organicen ningún evento durante el citado plazo (es decir, se permite una temporada sin organizar ningún evento) deberán abonar un canon de 300 euros al principio de la temporada para poder tener derecho a inscribirse y participar en las diferentes competiciones oficiales. Clubes de nueva creación, dispondrán de 24 meses de margen, desde su primera participación en un evento oficial, sin obligatoriedad de ceñirse a esta normativa.

## **1.2. NORMATIVA PARA ENTRENADORES**

- A. Los clubes pueden federar tantos técnicos/entrenadores como crean conveniente, siempre y cuando acrediten su titulación oficial.
- B. En el acta y como partícipes de las competiciones las restricciones serán las siguientes:
- Pruebas de Nivel/ Trofeos Promesas/ 2ª división: Mínimo titulación Técnico Nivel I
  - Campeonatos Autonómicos y Trofeos 1ª división: Mínimo titulación Técnico Nivel II
- \*Se admitirá la participación de técnicos con un nivel inferior al requerido (siempre que al menos acrediten estar titulados como Nivel I) exclusivamente cuando acrediten encontrarse cursando el Nivel II en la temporada vigente.
- \*Se permitirá asistir a los técnicos en prácticas en las competiciones correlativas al nivel de técnico que estén cursando, previa solicitud por correo electrónico al Comité. En principio se concederá uno por club y por competición, pudiéndose solicitar un mayor número en caso de no ser solicitado por parte de muchos clubes, y dependiendo del espacio físico de cada instalación, podría ampliarse dicha restricción y concederse varios técnicos en prácticas por club. Nunca un técnico en prácticas podrá asistir sin encontrarse acompañado de su correspondiente tutor.
- C. Un patinador con licencia federativa en vigor y en posesión de la licencia de entrenador, puede actuar como entrenador de su propio club y, previa conformidad de éste (mediante convenio por escrito), en cualquier otro club.
- D. Un entrenador puede actuar de delegado de un club simultáneamente siempre que disponga de ambas



licencias en vigor.

- E. Un entrenador podrá tener licencia con diferentes clubes siempre que haya un escrito en firme de conformidad por parte de dichos clubes, el cual deberá presentarse inmediatamente a la solicitud de la segunda licencia del mismo tipo.
- F. Los entrenadores no podrán permanecer dentro de la pista durante la celebración del ejercicio, deberán permanecer en la zona reservada para técnicos.

### **1.3. NORMATIVA PARA JUECES Y CALCULADORES**

- A. Las pruebas oficiales estarán juzgadas por un juez-árbitro y tres, cinco o siete jueces. Inicialmente, en todas las competiciones el número de jueces será de tres (en cuanto a Sistema White se refiere). En caso de utilizarse Sistema Rollart la normativa deberá ajustarse a lo dictado por World Skate.
- B. En todas las competiciones autonómicas, deberá puntuar como mínimo un Juez Nacional. En las pruebas de iniciación no es requisito indispensable que haya un juez nacional.
- C. En el caso de darse la situación en alguna prueba, en la que el juez-árbitro no hiciera acto de presencia, será suplido por el juez de mayor antigüedad, que, además puntuará para evitar posibles empates.
- D. Todo juez que sea avisado con una antelación mínima de quince días, para actuar como tal en una prueba, no podrá negarse a ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; de lo contrario se le podrá dar de baja del listado de jueces federados durante esa temporada, y en caso de persistencia de su actitud, desposeerle de su credencial de juez.
- E. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el concursante que en ese momento actúe y los elementos o personas para el desarrollo de la misma que el juez-árbitro determine.



- F. Las tarifas por arbitraje de los jueces y calculadores durante la temporada 2019 serán las siguientes y estarán sujetas a la retención de IRPF correspondiente (mínimo 2%):
- 50 euros por media jornada (máximo 5 horas)
  - 100 euros por jornada completa (máximo 10 horas)
  - 12 euros/hora extra
  - 18 euros de dieta (cada comida/cena)
- En caso de que la competición se realice a más de 50 kilómetros del domicilio del juez, la organización deberá abonar la dieta posterior a la finalización del evento, siempre que esta termine más tarde de las 14.00 horas o de las 22.00 horas. Así, en una jornada completa de 10 a 22 horas, el club deberá abonar a cada juez un mínimo de dos dietas (36 euros), si la competición, por ejemplo, se ha realizado a más de 50 Km de los domicilios de cada juez. Si uno de los jueces viviera a menor distancia, solamente cobraría una dieta (es decir, 18 euros).
- 0,19 euros/km (en caso de que la competición se realice a más de 50 kilómetros del domicilio del juez)
- G. En cada prueba la FPCYL enviará a tres jueces (uno de los cuales actuará como juez-árbitro) y un calculador como mínimo en caso de sistema White. Los clubes podrán solicitar jurados con mayor número de jueces si lo desean encargándose de los costos a mayores.
- H. En la mesa de control habrá un “responsable de competición”, cuya función podrá ser realizada por el mismo calculador del evento y cuyas funciones serán las de velar por el orden y buen funcionamiento del mismo, acompañar al jurado y subsanar y hacer constar cualquier tipo de incidencia en el acta de competición. Dicha función será remunerada de igual modo al de un juez o calculador (en caso de ser ejercida por una persona diferente al calculador) o con un extra correspondiente a media tarifa en caso de ejercer una misma persona las funciones de “calculador” y “responsable de competición”.
- I. En todas las competiciones amparadas por la FPCYL deberá actuar como calculador una persona con título oficial y con licencia federativa en vigor. Si no fuera posible, el responsable del área deberá localizar a un calculador “Nacional” o “Autonómico”, cuyo título sea oficial o con licencia vigente en alguna Federación Autonómica de España.
- J. En todas las pruebas los jueces y los calculadores deberán acudir con el uniforme de la Federación: Traje azul marino y escudo de la Federación.
- K. Ningún juez podrá comentar sus puntuaciones con ninguna otra persona que no sea del jurado. Sólo el juez árbitro podrá dar explicaciones a los entrenadores en presencia de un federativo (siempre que sea posible en presencia del “responsable de competición” y en su defecto de un integrante del Comité) previa solicitud del club en la mesa de control.



- L. Toda duda sobre la competición podrá ser resuelta por el responsable de competición y en caso de cuestiones técnicas por el juez árbitro al finalizar la misma, nunca durante la competición o en un tiempo de calentamiento, sin embargo, el juez arbitro podrá parar la competición en cualquier momento ante una situación de riesgo, malas condiciones o desconcierto, en favor de los patinadores. Es decisión del juez árbitro atender o no a las dudas "in situ". De decidir no hacerlo, por motivos justificados, el club podrá realizar su consulta durante los 3 próximos días naturales vía mail a través del Comité y recibirá una respuesta en los siete días siguientes a la fecha de recepción.
- M. Ningún juez autonómico o nacional con ficha vigente podrá actuar en una competición "oficial" o "no oficial" sin haber recibido previamente la pertinente autorización de la FPCyL y de su responsable coordinador. Si por error, el juez recibiera la llamada o invitación de algún club o federación, deberá remitir dicha llamada al Comité y al coordinador de Jueces y Calculadores de la Federación (Silvia Galán Vallina), para que curse la autorización.
- N. Los calculadores deberán estar en pista al menos 15 minutos antes de iniciarse el primer calentamiento. El responsable de competición deberá estar al menos 30 minutos antes de iniciarse el primer calentamiento, siendo el encargado de controlar los horarios previstos.
- O. Los jueces deberán estar en pista al menos 30 minutos antes de comenzar el primer grupo de competición.

#### **1.4. NORMATIVA PARA DELEGADOS**

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la FPCYL deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes (mínimo uno por club y con licencia en vigor). Se podrá inscribir un delegado por cada 10 participantes (máximo de inscripción-dos delegados por jornada). Los delegados tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

##### **Derechos:**

- A. Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
- B. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
- C. Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato ante un representante de la FPCyL presente en la competición o, en su defecto, al juez-árbitro



- D. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma o su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último, deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "protesto".

En caso de desacuerdo, posteriormente el club implicado, deberá concretar y manifestar los motivos del protesto mediante un escrito (vía correo electrónico) dirigida al Comité, firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club o de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la competición.

#### **Obligaciones:**

- E. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato. Acompañándolos en la zona de patinadores mientras no estén preparándose para competir.
- F. Durante las pruebas de pista anteriores al inicio de la competición, para controlar que todas las personas en pista estén acreditadas, deberá presentarse el delegado ante la mesa de control identificándose con su nombre y DNI, y le serán entregadas las acreditaciones, las cuales deberá también devolver al finalizar la misma.
- G. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores, antes del comienzo de la competición en la mesa de control.
- H. Llevar la música en USB y/o reproductor digital (como tablet, teléfono móvil o MP3) que se entregarán en la mesa de megafonía si le es requerido durante la competición por problemas técnicos.
- I. Nadie más que él se podrá dirigir, en cualquier situación, a un miembro de la Federación, solicitando las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición. Se excluyen de tales derechos la petición de aclaraciones sobre puntuaciones particulares del jurado.

#### **1.5. NORMATIVA PARA PATINADORES**

- A. No podrán participar en las competiciones oficiales organizadas por la FPCYL aquellos patinadores que no tengan su residencia habitual en Castilla y León, deberán acreditar un certificado del centro de estudios de la temporada vigente dentro de la comunidad de Castilla y León, o nacidos en Castilla y León. En caso de modalidades no individuales, al menos el 50% de los integrantes deberán cumplir dicho requisito.
- B. Correrá a cargo del deportista (o padres o tutores en caso de menores) la solicitud de la "carta de libertad" al club de procedencia y la entrega de la misma al nuevo club. El Club originario, en caso de concederla, deberá elaborarla y entregarla al deportista (deberán figurar todos los datos del deportista, los del presidente y los del Club, así como la firma y/o sello de los implicados y la fecha del



trámite). A continuación, el deportista deberá entregarla al club receptor, quién deberá solicitar y abonar los costes federativos correspondientes a la FPCYL. De dicho trámite se encargará el departamento de administración [administracion@fpcyl.es](mailto:administracion@fpcyl.es)

- C. Un mismo patinador dispondrá de la posibilidad de competir y tramitar licencias con diferentes clubs, siempre y cuando se trate de diferentes modalidades y siempre que exista un acuerdo escrito de conformidad entre ambos clubs. Dicho escrito deberá presentarse a la hora de solicitar la segunda licencia y posteriores (si fuera el caso).
- D. Patinadores con segundas, terceras, etc. licencias federativas en varios clubs, a partir de la segunda inclusive, pagarán sólo la parte correspondiente a los costes federativos.
- E. Deberán respetar las normativas de cada campeonato, pudiendo ser sancionados en caso de mal comportamiento o incumplimiento de las bases establecidas.
- F. Un patinador puede competir en cualquier prueba sin necesidad de un técnico que le asista sin embargo, no podrá recibir indicaciones de ninguna persona salvo técnicos federados y acreditados. En caso de incidencia y querer recibir asistencia por parte de un técnico acreditado pero perteneciente a otro Club deberá presentarse un acuerdo de conformidad por parte de los clubs implicados (esta situación sólo se admitirá un máximo de dos ocasiones por Club implicado por temporada).

#### **1.6. NORMATIVA PARA PATINADORES INDEPENDIENTES:**

- A. Deberán solicitar a administración ([administracion@fpcyl.es](mailto:administracion@fpcyl.es)) la tramitación de su licencia, cuyo coste será idéntico al coste de cualquier deportista vinculado a un club.
- B. Para inscribirse en competiciones oficiales autonómicas, deberán abonar el pago de una **homologación anual** cuyo coste será de **50 euros**.
- C. Las inscripciones a los eventos tendrán el mismo coste que para deportistas vinculados a clubs.
- D. Se encargarán personalmente de las funciones relativas al delegado de los clubs.
- E. Podrán ser asistidos, previa inscripción, por un entrenador federado en la temporada vigente.



**1.7. INCOMPATIBILIDADES**

- A. No podrán realizar las labores y expedir licencia de entrenador aquellos que en una misma temporada hayan tramitado licencia de juez (y viceversa).
- B. No podrán ejercer de juez o juez-árbitro bajo ningún concepto:
- No estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor.
  - Aquellos que dispongan en la misma temporada licencia de entrenador vinculada a algún club de la comunidad.
  - Tampoco podrán ejercer como jueces los delegados de los clubes en funciones en la temporada vigente.
  - Aquellos que tengan algún tipo de relación familiar, laboral o económica con alguno de los patinadores del evento.
- C. No podrá realizar ninguna labor técnica ningún juez que se encuentre en activo y federado durante la temporada vigente.



## **2. NORMATIVA GENERAL DE COMPETICIONES OFICIALES Y EXTRA-OFICIALES (AUSPICIADAS POR LA FCYL)**

Los clubes federados podrán organizar cuantos eventos (concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales, interclubs, etc) como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba a el Comité de Patinaje Artístico.
- B. Haber obtenido la oportuna autorización de la FPCYL.
- C. Sólo podrán participar en dichas pruebas, patinadores en posesión de la licencia federativa, excepto en el caso de patinadores que actúen en exhibición, los cuales también deberán haber sido comunicados y confirmados por la FPCYL.

### **2.1. NORMATIVA PARA COMPETICIONES OFICIALES**

- A. En las competiciones oficiales organizadas por la FPCYL, únicamente podrán formular reclamaciones los delegados de los clubes con licencia en vigor y los patinadores independientes, firmando el acta de competición después de estampada la palabra PROTESTO. Posteriormente la reclamación y la argumentación de la misma deberá enviar por correo electrónico: **p.artistico@fpcyl.es** en el plazo de 3 días naturales tras la finalización del evento. La respuesta, si la protesta es estimada, llegará también por escrito en un plazo de 7 días naturales a la fecha de recepción.
- B. En toda competición el equipo de megafonía, el sitio del locutor y la mesa de calculadores deben estar aislados del público y participantes en lo que se conocerá como "área o mesa de control".
- C. Toda intromisión en la mesa de control, por persona no autorizada o que no haya sido requerida y/o autorizada por la misma, será posible motivo de sanción por parte de la FPCYL.



- D. En cualquier tipo de competición de carácter oficial se utilizará el sistema "White" siempre y cuando no se haya introducido el sistema "Rollart".
- E. Los jueces deberán contar con mesas ubicadas en el lado largo de la pista en patinaje y sin invadir las dimensiones mínimas establecidas (20x40 m.). Se podría variar dicha disposición previa consulta y aprobación por parte del Comité (en casos de incompatibilidad de espacio físico).
- F. El club organizador deberá preocuparse, atender y proporcionar avituallamiento a los jueces, calculadores y responsables de competición (algo de bebida caliente, un refresco, tentempie, etc...).
- G. En caso de suspensión de una competición se considerarán invalidadas las puntuaciones de aquella parte de la misma en la que no hayan actuado todos los patinadores de una categoría. (NOTA: No se considerará esta norma válida para las pruebas de nivel, quedando registrada la valoración de aquellos deportistas que ya hayan participado antes del incidente.)
- H. Si a consecuencia de las condiciones atmosféricas la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir o suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
- I. En caso de suspensión de alguna prueba la FPCyL notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.
- J. La inscripción de participación en las diferentes competiciones oficiales de la FPCyL dependerá de la modalidad en que participen:
- 15 € en competiciones individuales.
  - 20 € en Campeonatos Autonómicos individuales
  - 20 € en el caso de parejas (danza y artístico)
  - 30 € en Campeonatos Autonómicos de parejas (danza y artístico)
  - 40 € cuartetos show (absoluto, junior y juvenil)
  - 80 € grupos show pequeños
  - 100 € grupos show junior
  - 150 € grupos show grandes



- K. En el caso de las pruebas de nivel, el precio será de 10 € por inscripción sea cual sea la modalidad de la prueba (las parejas pagarán solamente una inscripción, es decir, 10 € por pareja). Si el patinador se inscribe en dos o más pruebas de nivel consecutivas, se abonará el importe de todas ellas antes de la competición, y en caso de no superar alguna de ellas, impidiendo la participación en las consecutivas, no conllevará devolución alguna del importe de inscripción.
- L. Plazos mínimos de obligado cumplimiento con respecto a la fecha de celebración de la competición:
- Inscripción 25 días antes a través de intranet
  - Publicación de horarios provisionales: 15 días antes
  - Bajas: se abrirá un plazo comprendido entre 14 y 7 días. **No se devolverá el importe de inscripción de las bajas comunicadas fuera de plazo independientemente de la justificación y motivo de la misma.**
    - \*Podrá recurrirse y demandar la devolución de la inscripción correspondiente al departamento de administración (administración@fpcyl.es) presentando la documentación que acredite la baja justificada. Quedará bajo criterio de este departamento aceptar o no la causa.
  - justificante de pago y músicas: **6 días** antes a través de Dropbox. En caso de no haberse recibido el ingreso de algún club en dicho plazo, no se permitirá su participación.
  - Publicación de horarios definitivos 5 días antes
  - Órdenes de salida: miércoles previo a la competición.
    - \*Dichos plazos son generales, por cuestiones particulares del evento se recalcarán en la convocatoria de cada competición, siendo los fijados en la misma los que fijen el plazo definitivo.**
- M. Tras cada competición, se procederá al envío de los resultados de la misma vía email a los diferentes clubes y también serán publicados en la web de la Federación de Patinaje de Castilla y León "[www.fpcyl.es](http://www.fpcyl.es)".
- N. La federación cubrirá y se encargará en competiciones oficiales de los gastos y preparación de:
- Jueces y/o calculadores (transporte, alojamiento, manutención y salario)
  - Trofeos y/o medallas
  - Acreditaciones (si fueran necesarias)
  - Diplomas
  - Equipo necesario para calculador y/o jueces
  - Ordenador para reproducción de músicas



- Impresora
- Material de Papelería

El resto de gastos correrán a cargo del club organizador (pista, agua y/o tentempie para participantes, publicidad, podio, megafonía...)

- O. En el caso de pruebas de nivel, a aquellos patinadores que superen su prueba se les hará entrega de un diploma acreditativo de la misma.
- P. Todos los clubes que quieran participar en las competiciones oficiales durante la temporada vigente deberán participar en la organización de al menos una competición/evento como máximo cada 24 meses.  
Los clubes que no organicen ninguna competición o cedan sus instalaciones para programas federativos, deberán abonar un canon de 300€ en Enero y antes de la primera competición oficial, de no ser así, no se les permitirá participar en competiciones oficiales. Quedan exentos de esta norma clubes de nueva creación durante las dos primeras temporadas tras su primera participación en un evento oficial.
- Q. No está permitido utilizar la pista en la que se va a realizar una competición por patinadores ajenos al club organizador en los 10 días anteriores a su celebración, salvo que sea su lugar habitual de entrenamiento.

## **2.2. REQUISITOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES**

- A. Disponer de un pabellón cubierto durante sábado y domingo completos (al menos jornada y media en total) y con dimensiones mínimas de pista de 20 x 40. De no disponer de todo el horario requerido, los clubes organizadores deberán comunicarlo al Comité, quien decidirá la solución, pudiendo evaluar si la organización necesitara ser cedida a otro club.
- B. El pabellón debe disponer de vestuarios suficientes para todos los patinadores participantes.
- C. Se debe reservar una zona exclusiva para los patinadores durante el campeonato, con acceso restringido y controlado por personal del Club organizador.
- D. Se debe reservar una zona para jueces en el lado largo de la pista. Excepcionalmente, y previa consulta, se podrán situar los jueces en el lado corto de la pista se podría variar dicha disposición si la instalación presentase dificultades para la ubicación estipulada.



- E. El Club organizador deberá proveer al jurado de dos patinadores, con patines y equipados adecuada y uniformemente, que se sentarán a cada lado del panel para acercar las puntuaciones y anotaciones al juez árbitro (en pruebas de nivel y/o competiciones con Sistema White).
- F. El Club organizador deberá proporcionar una pequeña sala o espacio donde los jueces puedan reunirse para establecer los baremos, antes del inicio de la competición.
- G. Se debe reservar una mesa para calculadores y federativos, contigua a la mesa de megafonía con toma de corriente, denominada “mesa de control”.
- H. Se permitirá la presencia de fotógrafos oficiales a pie de pista, siempre que se haya comunicado y aprobado previamente por la Federación y el club organizador. En cualquier caso, la posición en pista de este fotógrafo debe ser aprobada por el juez árbitro de la competición.

El club organizador debe disponer del siguiente personal:

- Jefe de pista
- Responsable de megafonía (Locutor)
- Responsable de música (DJ)
- Personal de control de accesos a pista

El club organizador debe disponer del siguiente material:

1. Equipo de música que contemple: Mesa de mezclas, micro de mesa, altavoces repartidos por pista y/o gradas, micro inalámbrico, posibilidad de conectar fuentes musicales (como un ordenador o una tablet) con un cable mini-jack.
2. Podio y mesa para Trofeos (a excepción de pruebas de nivel).
3. Carteles de clubes para desfiles de clausura (a excepción de pruebas de nivel).
4. Mesa para carpetas de los diferentes Clubs (próxima a la zona del calculador y accesible a los delegados).
5. Zona destinada a colgar las clasificaciones y órdenes de salida. Puede ser un trozo de pared o un corcho, fácilmente localizable por entrenadores, delegados y deportistas.
6. Se agradece, pero no es requisito indispensable, proporcionar agua a los participantes y tentempié tras la realización de su ejercicio.
7. Para campeonatos de rango autonómico (sobretudo realizados con Sistema Rollart) deberá intentar colocarse una zona adecuada de “kiss and cry” (sofá, sillas, etc...)



### 2.3. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS COMPETICIONES

Se pueden realizar en uno o dos días, dependiendo de la normativa de cada competición y del número de programas que deben realizar en cada modalidad. Por lo general la estructura básica tiene el siguiente orden:

1. **Contactos de pista:** Son entrenamientos que se hacen antes de empezar la competición y que oscilan entre los 10 minutos y los 30, según el tipo de evento y cuya decisión correrá a cargo del Comité. Hacer acto de presencia en los contactos de pista es opcional. Si los patinadores realizan más de un ejercicio (por ejemplo corto y largo o Danzas Obligatorias y Danza Libre), la competición deberá ocupar dos jornadas separadas en dos días (tarde sábado y domingo mañana, por ejemplo). En este caso, los contactos de pista se pueden distribuir en 20 minutos el 1º día y 10 minutos el 2º día; o juntar todos en uno sólo, es decir, un único contacto de 30 minutos. Si la competición se realiza en un solo día (porque los patinadores realizan un solo ejercicio), sólo se dispondrá un contacto de pista y durará 10 minutos. Independientemente del tipo de contacto, el número de grupos se hará en función de los patinadores inscritos:

- En el caso de los trofeos promesas y pruebas de nivel, no podrá haber más de 12 patinadores entrenando al mismo tiempo en los niveles C, B, A y máximo 10 patinadores en Certificados.
- **En el caso de las Categorías Nacionales, los contactos oficiales respetarán los grupos de calentamiento establecidos por la Federación Española. Para el contacto de pista se permitirá un máximo de 10 patinadores en la pista a la vez.**
- En el caso del Contacto de Pista de Sólo Danza se recomienda dos contactos. Uno de ellos, el primer día, para Danzas Obligatorias que tendrá la siguiente estructura:
  - 2 minutos de calentamiento sin música
  - 4 minutos con la música de la primera danza (lanzar las 3 versiones seguidas y parar al finalizar los 4 minutos).
  - 4 minutos con la música de la segunda danza (lanzar las 3 versiones seguidas y parar al finalizar los 4 minutos).
  - El resto del tiempo sobrante, hasta llegar al límite máximo establecido de contactos de pista, se realizará en la segunda jornada y se destinará a la Danza Libre.

2. **Ceremonia de Apertura:** Su realización es opcional y sólo se realizará en Campeonatos Autonómicos, nunca en pruebas de nivel ni en ningún Trofeo, siempre que la disponibilidad de pista y los horarios lo permitan. Supondrá el desfile de todos los participantes por club o por provincia, según el tipo de



campeonato. El orden de entrada a pista se realizará en orden alfabético salvo el Club organizador que accederá en último lugar.

3. **Competición:** Implica el **calentamiento** y la realización de cada **disco**. A diferencia del contacto de pista, el calentamiento es el que se realiza minutos antes de ejecutar el ejercicio. Cada grupo realiza un calentamiento y posteriormente competirán los participantes que hayan calentado. Para realizar el cálculo, a la hora de hacer los horarios (función que corre a cargo del Comité), será necesario tener en cuenta lo siguiente:

- o Duración de los calentamientos: Duración del Ejercicio + dos minutos por cada grupo de participantes. En el caso de Danzas Obligatorias se calcula que ejecutarlas y recibir la puntuación (abarcará un tiempo aproximado de 2 minutos con Sistema White y 4 con Sistema Rollart).
- o En Trofeo Promesas y Pruebas de Nivel, se permitirán 12 patinadores máximo por grupo, en los niveles C, B y A; y 7 patinadores en Certificado. Podrán juntarse en el mismo grupo las subdivisiones de Mayores, Medianos y Pequeños si así los estimara conveniente el Comité.
- o **En categorías Nacionales nunca podrá haber más de 6 ó 7 patinadores en pista a la vez. Se deberá seguir para la organización de los grupos lo estipulado en el Reglamento de la Federación Española de Patinaje.**

- o En el caso de las danzas obligatorias el calentamiento tendrá la siguiente estructura: 15 segundos sin música + 2 minutos con la música correspondiente de cada danza, que se habrá sorteado previamente (se hace un sorteo de las tres versiones existentes de cada danza).
- o En el caso de Sólo Danza, después del sorteo normal para la primera danza, los patinadores se dividirán en dos grupos. La segunda danza la iniciará el primer patinador del segundo grupo.

**GRUPOS DE SORTEO Y CALENTAMIENTO**

PARTICIPANTES	GRUPOS DE SORTEO	GRUPOS CALENTAMIENTO
De 1 a 3	Invertir el orden	1 - GRUPO
4	... 2+2	1 - GRUPO
5	... 3+2	1 - GRUPO
6	... 3+3	1 - GRUPO
7	... 4+3	2 - GRUPOS
8	... 4+4	2 - GRUPOS
9	... 5+4	2 - GRUPOS
10	... 5+5	2 - GRUPOS
11	... 6+5	2 - GRUPOS
12	... 6+6	2 - GRUPOS
13	... 5+4+4	3 - GRUPOS
14	... 5+5+4	3 - GRUPOS
15	... 5+5+5	3 - GRUPOS
16	... 6+5+5	3 - GRUPOS
17	... 6+6+5	3 - GRUPOS
18	... 6+6+6	3 - GRUPOS
19	... 5+5+5+4	4 - GRUPOS
20	... 5+5+5+5	4 - GRUPOS
21	... 6+5+5+5	4 - GRUPOS

Para el orden de la Danza Libre se efectuará un nuevo sorteo en base al resultado de las Danzas obligatorias, de acuerdo con los grupos de sorteo reglamentados. En caso de que el total de participantes sea impar, el grupo más grande siempre será el primero.



- **En Campeonatos Autonómicos modalidad Solo Danza los patinadores dispondrán de 5 min de descanso entre danzas obligatorias para cambio de vestuario.**

**4. Entrega de Trofeos:** La ceremonia de clausura del evento implica un desfile final de los participantes con el podio situado en un punto establecido por el club organizador. Contará con la siguiente estructura:

1. Entrada a pista de clubes participantes por orden alfabético
2. Entrada a pista de club organizador
3. Entrada a pista de entrenadores y delegados
4. Entrada a pista de jueces y calculadores
5. Entrada a pista de Autoridades y federativos
6. Se nombra a las autoridades que van a hacer la entrega de trofeos todos seguidos para no tener que nombrar luego a cada personalidad en cada categoría.
7. En Trofeos Promesas el orden de las categorías de la entrega de Trofeos debe ser el mismo orden que el seguido en la competición.
8. En Competiciones Autonómicas oficiales, el orden de las categorías de la entrega de Trofeos debe ser de más pequeños a más mayores, y de femenino a masculino (se comenzaría por Benjamín femenino, finalizando por Sénior masculino)
9. Se nombra al primer clasificado, indicando al club al que pertenece.
10. Se nombra al segundo clasificado, indicando al club al que pertenece.
11. Se nombra al tercer clasificado, indicando al club al que pertenece.  
*(Los puntos 7, 8 y 9 se repetirán por cada categoría que haya competido)*
12. Entrega de medallas y/o detalles a todos los participantes (conveniente pero no obligatorio).
13. Discurso por parte de autoridades / federativos (opcional)
14. Abandono de pista en orden inverso: Utilizar el siguiente orden de los puntos anteriores: 5,4,3,2 y 1

Si se realizara la ceremonia de apertura del Campeonato se deberá ejecutar, en orden, los siguientes puntos: 1, 2, 3, 4, 5 y 13. Una vez finalizado, se procederá al abandono de pista en orden inverso de entrada (punto 14).



#### 2.4. CARTELERÍA Y DIFUSIÓN DE EVENTOS

- A. Correrá a cargo del Club organizador y deberá presentarse por correo electrónico ([administración@fpcyl.es](mailto:administración@fpcyl.es)) para su correspondiente aprobación como mínimo 15 días antes de la realización del evento.
- B. No se difundirá ningún tipo de cartelería o publicidad del evento sin la aprobación previa de la FPCyL a través de ([administración@fpcyl.es](mailto:administración@fpcyl.es)) y corriendo a su cargo la primera difusión en medios públicos (salvo petición y autorización expresa).
- C. En el cartel deberá figurar y ser legibles con claridad:
- Logo Federación de Patinaje de Castilla y León (disponible en [www.fpcyl.es](http://www.fpcyl.es) – FPCyL-Logos/Imagen corporativa)
  - Logo Junta de Castilla y León
  - Logo AFEDECYL
  - Logo Club Organizador
  - Logo ayuntamiento local (opcional)
  - Logo Diputación
- D. Los logos serán colocados preferiblemente en una banda y SE PRESCINDIRÁ de las indicaciones “organiza/colabora”.



#### 2.5. INSCRIPCIONES PRUEBAS OFICIALES FPCYL

- A. Todo el procedimiento y normativa para la inscripción en una prueba “oficial” de la FPCyL vendrá recogida en una circular denominada **Convocatoria** (una por cada evento). Este documento será enviado por el Comité al menos un mes antes del evento. Allí se indicarán los plazos, los documentos y la vía para hacer efectiva la inscripción y el pago de la misma.
- B. Las inscripciones a los campeonatos se realizarán vía intranet, a excepción de las competiciones show que se tramitará en Excel a través de correo electrónico.



- C. Ya no será necesario colgar las fichas federativas en Dropbox al realizar las inscripciones vía intranet.
- D. Tras realizar las inscripciones deberán de cumplirse los plazos indicados anteriormente para el envío de los justificantes de pago a través de Dropbox en la carpeta correspondiente al evento.

## **2.6. INSCRIPCIONES A COMPETICIONES NACIONALES**

- A. Los clubes que dispongan de patinadores con **intención de participar a nivel Nacional** y patinadores independientes, deberán **comunicarlo con 35 días de antelación** antes de dicho campeonato vía mail al Comité, indicando Campeonato, patinador/es y técnico/s.  
\*En el caso de que el Campeonato Autonómico se celebre tardíamente y fuera de dicho plazo, habrá que notificarlo inmediatamente después de la clausura del campeonato.
- B. Los patinadores deberán cumplir los baremos mínimos de nivel establecidos por la RFEP para poder acceder a dicha inscripción y ser evaluados con informe “favorable” por el juez árbitro de la competición que diera acceso a la correspondiente competición nacional.
- C. Podrá correr a cargo de los Clubes y patinadores independientes los gastos de inscripción si así lo decidiera la FPCyL.
- D. El delegado representante en dichos Campeonatos, siempre que no exista otro acuerdo de conformidad, deberá ser una persona del club que mayor número de representantes presente al evento. En el caso de Shows uno por Club participante.

## **2.7. INSCRIPCIONES PARA CAMPEONATOS Y TROFEOS INTERNACIONALES NO OFICIALES**

- A. Se deberá notificar dichas intenciones a la administración de la FPCYL y al Comité para confirmar la cobertura del seguro en el extranjero.
- B. Correrán a cargo del propio club las inscripciones, enviando al mismo tiempo copia a la RFEP y al Comité de la FPCYL.



## **2.8. PROTOCOLO DE ENVÍOS DE MÚSICA E INSCRIPCIÓN**

- A. Todos los clubs y patinadores independientes deberán tener una carpeta de Dropbox con su nombre que deberán compartir al principio de la temporada con la FPCyL. La carpeta se compartirá con la siguiente dirección: p.artistico@fpcyl.es
- B. En dicha carpeta los clubs deberán colgar tanto las músicas, con la nomenclatura indicada en la convocatoria.
- C. No se crearán subcarpetas dependiendo del nivel o categoría, se colgarán todas juntas en la carpeta con el nombre del evento dentro de la carpeta músicas.
- D. Se recomienda a los clubs que organicen competiciones extraoficiales que desarrollen este mismo sistema de intercambio de archivos de audio y programas de emisión durante las competiciones.

## **2.9. NORMATIVA PARA COMPETICIONES EXTRA OFICIALES Y EXHIBICIONES**

- A. Los clubs federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales o interclubs, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico, pudiendo requerir de los servicios de arbitraje y cálculo al comité.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba, con una antelación mínima de quince días, al Comité.
  - 2) Haber obtenido la oportuna autorización de esta FPCYL o Comité.
  - 3) Sólo podrán participar en dichas pruebas, patinadores en posesión de la licencia en vigor, excepto en el caso de patinadores que actúen en exhibición.
- B. Todos los clubs que organicen una competición de carácter "interno" (competiciones no oficiales), en los que se curse invitación a otros clubs pertenecientes a Castilla y León y/o a otras Comunidades Autónomas, deberán comunicarlo a la Federación Castellano Leonesa como mínimo con un mes de antelación. Si la invitación se cursa a todos los clubs de una Federación vecina, y no a varios clubs concretos, esta invitación deberá cursarse a través del Comité.



- C. Se recuerda que **cuando algún patinador y/o club federado vaya a competir fuera de Castilla y León, en competiciones oficiales, deberá notificarlo previamente a la FPCyL y al Comité.**
- D. Para poder contar con la presencia de un panel de jueces y calculadores “oficiales”, es decir, con licencia en vigor en la FPCyL, deberá cursarse a esta Federación una solicitud de servicio de jueces y/o calculadores con un plazo mínimo de un mes de antelación a la realización del evento. Sin embargo, no es labor de este Comité el proporcionar el panel de un evento no oficial.
- E. Se recuerda que los jueces homologados, Autonómicos o Nacionales, utilizarán los baremos y criterios que posteriormente se pondrán en marcha en competiciones oficiales. De esta manera, se garantizará un criterio uniforme en todos los trofeos internos y competiciones auspiciadas por la FPCyL. Se creará y publicará un manual dónde se describirán los criterios de evaluación de los elementos técnicos para garantizar lo más posible el criterio uniforme.
- F. Si un Club desea ponerse en contacto directamente con un juez homologado para “invitarle” a puntuar en uno de sus trofeos deberá informar por correo electrónico al Comité.
- G. Todo juez homologado que pretenda actuar en una competición oficial o no oficial deberá haber recibido previamente la pertinente autorización de la FPCyL. Si, por error, recibe la llamada de algún club, de manera directa para ser invitado, deberá comunicarle el procedimiento oficial descrito en los puntos anteriores. Si se incumple reiteradamente esta norma, por parte del juez, y acude al evento sin autorización previa, esto supondrá la retirada de la ficha federativa y por lo tanto la “homologación” para actuar como juez regional.
1. El club organizador deberá ponerse en contacto con el Comité y acordar la reserva de una mesa para los jueces y el calculador para comer/cenar en un restaurante a su elección y siempre que el menú no sobrepase los 15 euros contemplados en la dieta (de superarse deberá obtenerse la conformidad unánime de jueces y calculador).
  2. Los horarios, material (marcadores, ordenadores, impresoras, folios y gastos de desplazamiento), trofeos y gestión de inscripciones y música correrán a cargo del club organizador.
- H. Existe la posibilidad de contratar un “pack de servicios federativos”: Estos packs incluyen el servicio de 3 jueces + 1 calculador + introducción de inscripciones en el programa informático correspondiente, sorteos y orden de salida + supervisión de horarios (en coordinación con el club) + gestión de músicas para el trofeo + Desplazamiento (kilometraje) de todo el personal federativo + dietas del persona federativo + material específico para la realización del evento (marcadores + ordenadores + papelería + etc...).



1. Competición de media jornada (máximo 5 horas): 400 euros.
  2. Competición de 1 jornada (máximo 8 horas): 650 euros.
  3. Competición de entre 8 y 10 horas: 800 Euros.
  4. Competición de día y medio: 1.000 Euros.
  5. Si el personal de Federación tuviera que comer o cenar en el lugar del evento, deberá ser la organización la que reserve mesa en un restaurante de su elección, en el que se sirva un menú. Será la Federación quien abone dicho gasto.
  6. Los trofeos y detalles a entregar a los participantes correrán a cargo del Club organizador.
  7. En caso de precisarse alojamiento para el personal federativo, la reserva y costo correrá a cargo del Club organizador.
- I. Si debido al tipo de competición o a los clubs participantes en la misma, la organización solicita la presencia de un juez Regional, Nacional o Internacional de otra Comunidad Autónoma, igualmente deberá notificarse la petición a la FPCyL, pero correrá a cargo del Club organizador todas las gestiones pertinentes, a excepción de los Clubs que hayan contratado el “pack de servicios federativos”.
- J. Si entre los participantes en el evento hubiera algún patinador de otra Federación Autonómica de Patinaje o de otro país, deberá señalarse expresamente la comunicación a la FPCyL.
- K. Para la organización de pruebas de nivel “oficiales extraordinarias”, por parte de un club, deberá solicitarse y contar con el visto bueno de la FPCyL, quién coordinará las labores de organización y contratación de jueces homologados con licencia en vigor y controlada por un calculador titulado y federado. Si fuese posible se recomienda la presencia de al menos un Juez Nacional (designado por la FPCyL). Toda prueba que no cumpla este requisito supondrá que los certificados y clasificaciones emitidas no tendrán validez. Así mismo para que el resultado de una categoría sea considerada “oficial” todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente ficha federativa.

\*En este caso, el club organizador deberá abonar el importe correspondiente a los gastos ocasionados si el balance con las inscripciones recibidas y gastos derivados de la competición fuera negativo.



### **3. REGLAMENTO TÉCNICO**

#### **3.1. PRUEBAS DE NIVEL**

- A. Las pruebas de nivel son unos exámenes que todos los patinadores federados deberá superar para poder acceder a las competiciones de carácter autonómico o nacional.
- B. Las pruebas de nivel se valorarán como aprobado (tarjeta verde) o suspenso (tarjeta roja), siendo imprescindible reunir una mayoría de aprobados (tarjetas verdes) entre todas las valoraciones de los jueces.
- C. Los niveles deben realizarse en orden (D, C, B, A y Certificado) y para pasar de nivel el patinador tendrá que superar la prueba anterior. En las modalidades en las que sólo hay un nivel (certificados), el patinador se inscribirá en dicha prueba directamente.
- D. Un patinador puede presentarse a más de una prueba de nivel en un mismo día, siempre y cuando supere la anterior y a pruebas de distintas modalidades.
- E. El aprobado de medios niveles (solo danza, parejas danza y figuras obligatorias) se conservará durante 365 días.

##### **3.1.1. FIGURAS OBLIGATORIAS**

En el caso de aquellos niveles en los que el patinador tenga dos figuras, deberá aprobar las dos para pasar el nivel superior. En el caso de suspender una de ellas, se conservará el aprobado de la otra durante 365 días, de manera que en la siguiente convocatoria sólo tendrá que ejecutar la figura no superada. Una vez finalizado este plazo, el patinador deberá volver a realizar las dos figuras.

- **NIVEL C – FIGURAS OBLIGATORIAS**

Figura 1: Ocho exterior adelante

Figura 2: Ocho interior adelante

- **NIVEL B – FIGURAS OBLIGATORIAS**

Figura 3: Ocho exterior atrás

Figura 9: Tres interior adelante (a, b)



- NIVEL A – FIGURAS OBLIGATORIAS

Figura 4: Ocho interior atrás

Figura 8: Tres exterior adelante (a, b)

Figura 11: Doble tres interior adelante

- CERTIFICADO – FIGURAS OBLIGATORIAS

El grupo de figuras que deberán ejecutar los patinadores se sorteará la misma semana de la prueba, al mismo tiempo que los órdenes de salida. Se notificará junto con los órdenes de salida a los clubes participantes.

**Grupo I:**

Figura nº 12: Doble tres atrás exterior Figura nº 15: Bucle adelante interior

Figura nº 27: Cambio tres adelante interior (a, b)

**Grupo II:**

Figura nº 13: Doble tres atrás interior Figura nº 14: Bucle adelante exterior

Figura nº 26: Cambio tres adelante exterior (a, b)

### 3.1.2. LIBRE INDIVIDUAL

En todas las pruebas de nivel **los patinadores podrán repetir 1 integrativo** que deberá insertarse dentro de la coreografía general y en los márgenes de tiempo establecido para cada nivel.

**En el caso del certificado de aptitud los patinadores podrán realizar 2 repeticiones** diferentes (de dos elementos diferentes) dentro de música.

Los patinadores deberán presentar sus discos dentro de un hilo argumental y coreográfico. Los ejercicios tendrán que tener un principio y un final claro con el “timing” de la música. Es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística.

**Para evidenciar el inicio de las secuencias de pasos, éstas deberán comenzar desde una posición estática o un “stop and go”.**

#### NIVEL D (1,50 min +/- 5 s. – 1 repetición dentro de música)

- 8 cruzado adelante
- 3 saltos consecutivos (iniciados hacia delante, los dos primeros recepcionados a 2 pies y el último a 1 un único pie con ejecución de salida)
- Ángel -camel- en línea recta o en curva (abarcando mínimo  $\frac{3}{4}$  del eje longitudinal de la pista o  $\frac{3}{4}$  de círculo de  $\frac{1}{2}$  pista y evidenciando un filo exterior o interior)
- Ánfora -camel forward- en línea recta (abarcando mínimo  $\frac{3}{4}$  partes del eje longitudinal de la pista)



- Secuencia de Rolls en filo exterior adelante (al menos un roll con cada pie ejecutados consecutivamente a lo largo de una recta)
- Compases (mínimo una vuelta continua a cada lado y con cada pie consecutivamente)

**NIVEL C (2 min 15 segundos +/- 5 s. 1 repetición dentro de música)**

- 8 cruzado atrás
- Pirueta de 2 pies (8 ruedas o punta tacón mínimo 3 vueltas)
- Salto waltz -inglés o del tres- con entrada
- Ángel con cambio de filo adelante
- Vueltas de vals pie izquierdo y sentido antihorario (mínimo 3 consecutivas y dónde se exigirá la correcta ejecución del progresivo atrás, el cambio de sentido mohawk y el giro tres en posición "end")
- Salchow

**NIVEL B (2 min 15 segundos +/- 5 s. 1 repetición dentro de música)**

- *Toe Loop*
- Loop
- Pirueta alta interior atrás con entrada (mínimo 3 vueltas)
- Step sequence -línea de pasos- con patrón rectilíneo o diagonal que incluya:
  - Travelling (cualquier pie y filo)
  - 1 vuelta de vals a cada lado consecutivas\_(misma ejecución que la indicada en el nivel anterior)
  - 1 swing con cada pie consecutivos
- 8 cruzado con mohawks (los mohawks deberán ejecutarse en la parte central de los lados cortos de la pista)

**NIVEL A (2 min 15 segundos +/- 5 s. 1 repetición dentro de música)**

- Flip
- Thouren
- Combinación Loop-Toe Loop  
\*al menos uno de los elementos de salto anteriores deberá ir precedido o sucedido de una transición
- Pirueta alta exterior atrás
- Serpentina de figuras hacia atrás que al menos incluya:
  - 2 curvas
  - 2 figuras diferentes
  - Cambio de filo en la parte central
- Step sequence -línea de pasos- con patrón circular o en serpentina que incluya:
  - 1 bracket con cada pie
  - 1 chocktaw (horario o antihorario de cualquier tipo)



**NIVEL CERTIFICADO (2 min 30s. +/- 5 s. 2 repetición dentro de música)**

- Axel
- Combinación Loop-thouren-flip / combinación 3 loop (en 2021 obligatoriamente el primero)
- Lutz
  - \*al menos uno de los elementos de salto anteriores deberá ir precedido o sucedido de una transición
- Combinación de piruetas altas 2 posiciones dónde obligatoriamente una de las posiciones deberá ser en filo exterior adelante (en 2020 incluir la posición exterior adelante será opcional). Mínimo dos vueltas por posición.
- Sit spin -pirueta baja- / camel spin -pirueta ángel- entrada y posición libre
- Step sequence -línea de pasos- con patrón libre que incluya:
  - Mínimo 4 giros diferentes diferenciados (level 1)
  - 1 body movement
  - Ina bauer

Los “components” (habilidades de patinaje, transiciones, interpretación y coreografía) serán tenidos muy en cuenta en las diferentes competiciones, incluidas en las pruebas de nivel. Bajo ningún concepto el DJ podrá parar una música, si no que forma parte de los components los adornos, improvisaciones y retoques pertinentes para adecuar la ejecución a la duración de la música. Se valorará el disco a nivel global.

**3.1.3. SOLO DANZA**

Dentro de cada nivel se juzgará cada danza de forma individual, pudiéndose dar el caso de superar únicamente una de las dos danzas impuestas. Para poder acceder a un nivel superior es necesario tener superado el nivel inferior completo (las dos danzas impuestas). En el caso de suspender una de ellas, se conservará el aprobado de la otra durante 365 días, de manera que en la siguiente convocatoria sólo tendrá que ejecutar la figura no superada. Una vez finalizado este plazo, el patinador deberá volver a realizar las dos danzas.

Se exigirá realizar correctamente al menos una vez cada “key point” al finalizar las dos vueltas para ser considerada dicha danza como aprobada. Los “key point” de cada danza aparecen detallados en el World Skate dance book a excepción del Glide Waltz y el Country Polka, para los cuales se han redactado y se detallan a continuación.



### **NIVEL B – SÓLO DANZA**

- GILDE VALS – pag. 36 CEPA Dance Book
  - Pasos 2 y 3: el paso 2 deberá incorporar la correcta ejecución del chassé\* y paso 3 deberá marcar con claridad el filo exterior durante los tres tiempos de duración del paso.

\*chassé: patín libre paralelo y pegado al patín portante, elevado la altura de media rueda (3 cm aproximadamente). El pie portante deberá definir un claro filo interior. Para finalizar el chassé el patín libre deberá apoyar a la misma altura del patín portante.
  - Paso 4: deberá marcar con claridad el filo interior durante los tres tiempos de duración del paso.
  - Paso 8: deberá marcar con claridad el filo interior durante los tres tiempos de duración del paso.
  - Pasos 10 y 11: el paso 10 deberá incorporar la correcta ejecución del chassé\* y paso 11 deberá marcar con claridad el filo exterior durante los tres tiempos de duración del paso.
  
- CITY BLUES – pag. 48 World Skate Dance Book 2020

### **NIVEL A – SÓLO DANZA**

- COUNTRY POLKA – pag. 7 CEPA Dance Book
  - Pasos 3 y 4: el paso 3 deberá marcar con claridad el filo exterior durante dos tiempos y el paso 4 una correcta ejecución del cruzado pro detrás\*.

\*cruce de la pierna por detrás sucedido del estiramiento inmediato de la pierna libre delante.
  - Pasos 7 y 8: el paso 7 deberá marcar con claridad el filo exterior durante dos tiempos y el paso 8 una correcta ejecución del cruzado pro detrás\*.
  - Paso 9: deberá tener una duración total de 6 tiempos. Durante los dos primeros tiempos la pierna libre pasará adelante y se ejecutará un correcto tocado externo\* durante el tiempo 2. En el tercer tiempo la pierna libre comenzará a pasar hacia atrás para ejecutar un cambio de filo (de exterior a interior) durante el tiempo 4, mientras la pierna libre se encuentra al lado del pie portante. La pierna libre continúa su recorrido de balance atrás para ejecutar un correcto



tocado interno\* durante el tiempo 5. Durante el tiempo 6 la pierna libre se recupera para marcar la posición "end"\*.

\*tocado externo: la rueda delantera externa del patín derecho tocará la superficie de patinaje frente al pie portante que mantendrá el filo exterior.

\*tocado interno: la rueda delantera interna del patín derecho tocará la superficie de patinaje tras el pie portante que mantendrá el filo interior.

\*end: patín libre paralelo y pegado al patín portante, elevado la altura de media rueda (3 cm aproximadamente).

- Paso 11: correcta ejecución del progresivo.

- CANASTA TANGO – pag. 38 World Skate Dance Book 2020

#### **NIVEL CERTIFICADO – SOLO DANZA**

- DENVER SHUFFLE – pag. 63 World Skate Dance Book 2020
- OLIMPIC FOXTROT – pag. 174 World Skate Dance Book 2020

Se utilizarán las músicas publicadas por las FIRS en 2018. Es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística. Se podrá solicitar las músicas correspondientes al Comité.

#### **3.1.4. PAREJAS DANZA**

##### **NIVEL B – PAREJAS DANZA**

- GILDE VALS – pag. 36 CEPA Dance Book (mismo criterio Solo Danza)
- CITY BLUES – pag. 49 World Skate Dance Book 2020

##### **NIVEL A – PAREJAS DANZA**

- DENVER SHUFFLE – pag. 63 World Skate Dance Book 2020
- CARLOS TANGO – pag. 36 World Skate Dance Book 2020

##### **NIVEL CERTIFICADO – PAREJAS DANZA**

- SIESTA TANGO – pag. 172 World Skate Dance Book 2020
- OLYMPIC FOXTROT – pag. 174 World Skate Dance Book 2020

Se utilizarán las músicas publicadas por las FIRS en 2018. Es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística. Se podrá solicitar las músicas correspondientes al Comité.



En aquellos casos, en los que ambos integrantes de la pareja dispongan del certificado en la modalidad solo danza, podrán presentarse directamente al certificado de parejas danza.

Quedan exentos de dicho examen y considerados en posesión del certificado de parejas danza, aquellas parejas cuyos integrantes hayan participado en al menos un Campeonato de España en la temporada 2018 o anteriores.

### **3.1.5. PAREJAS DE ARTÍSTICO**

En todos los niveles podrá realizarse UNA repetición. En el caso del certificado de parejas de artístico es posible realizar DOS repeticiones.

Los patinadores deberán presentar sus discos dentro de un hilo argumental y coreográfico. Los ejercicios tendrán que tener un principio y un final claro con el "timing" de la música. Es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística.

Para evidenciar el inicio de las secuencias de pasos, éstas deberán comenzar desde una posición estática o un "stop and go".

- **NIVEL C - PAREJAS ARTISTICO:                    3 minutos (+/- 10 SEGUNDOS)**

1. 8 cruzado adelante en contacto
2. 8 cruzado atrás en contacto
3. Pirueta de dos pies simétrica (mínimo 3 vueltas)
4. Patada a la luna simétrica
5. Catorce (Figura de suelo con la chica en filo interior adelante)
6. Salto inglés lanzado
7. Ángel hacia adelante agarrados con cambio de filo en posición Killiam
8. Pirueta de contacto en posición águila (mínimo 3 vueltas)

- **NIVEL B - PAREJAS ARTISTICO:                    3 minutos (+/- 10 SEGUNDOS)**

1. Toe Loop simétrico
2. Ángel hacia atrás agarrados con cambio de filo Killiam
3. Pirueta alta interior atrás simétrica (mínimo 3 vueltas)
4. Ciervo (mínimo 2 rotaciones y máximo 4)



5. Espiral en ángel-canadiense (mínimo 1 vuelta en filo y posición correcta de ambos)
  6. Salchow lanzado
  7. Pirueta opuesta cara a cara alta interior atrás
  8. Pasos en línea recta (ocupando el largo de la pista con swings y pasos de vals)
  9. Desmayo
- **NIVEL A - PAREJAS ARTISTICO:            3 minutos (+/- 10 SEGUNDOS)**
    1. Loop simétrico
    2. Pirueta alta exterior atrás simétrica (mínimo 3 vueltas)
    3. Figura de altura Lutz o Flip 2 rotaciones mínimo y 4 máximo
    4. Media espiral exterior atrás (cabeza de la niña a la altura de las caderas y mínimo 1 vuelta)
    5. Loop lanzado
    6. Pirueta opuesta cara a cara alta exterior atrás o baja (mínimo 3 vueltas)
    7. Línea de pasos en círculo que incluya 1 bracket con cada pie y al menos un chocktaw
  
  - **CERTIFICADO - PAREJAS ARTISTICO:    3 minutos (+/- 10 SEGUNDOS)**

Este nivel sólo podrá ser realizado por aquellas parejas en las que el chico tenga al menos 16 años.

1. Axel simétrico
2. Axel lanzado
3. Pirueta de contacto Ángel Killiam
4. Espiral de la muerte (mínimo 1 vuelta)
5. Línea de pasos en serpentina (Level 1)
6. Figura de altura vértigo (mínimo 2 vueltas)
7. Pirueta baja simétrica con travelling (mínimo 3 vueltas)

Se recuerda que en el certificado de parejas se permiten dos repeticiones.

Los patinadores deberán presentar sus discos dentro de un hilo argumental y coreográfico. Los ejercicios tendrán que tener un principio y un final claro con el "timing" de la música. Es necesario que los patinadores ejecuten una entrada y salida de pista artística.



### 3.1.6. SHOW

- A. En la modalidad de grupos Show sólo existe una única prueba de nivel homologada por la RFEP.
- B. Los integrativos del Certificado de Show son:
1. Ocho cruzado adelante y atrás, integrando Mohawk y Choctaw
  2. Dos piruetas de un pie, cada una con un pie diferente
  3. Secuencia de treses con desplazamiento al ritmo de la música (desplazados). Se puede o no incluir como entrada de una de las piruetas.
  4. Una figura con cambio de filo, con el pie libre como mínimo a la altura de la cadera.
  5. Canadiense atrás (exterior o interior) (mínimo 1,5 vueltas)
  6. Línea de pasos avanzados en serpentina que incluya como mínimo: un tres, un Bracket, un Rocker, un contra-rocking y un bucle.
  7. Un salto coreografiado (tiene que tener al menos una rotación y caída en filo, no en freno)
  8. Un brinco coreografiado (un salto que no implica rotación corporal, se permite un máximo de media vuelta)
  9. Una posición estática de mínimo 10 segundos de duración en la que haya un circuito con los brazos.
- C. El Certificado de Show deberá cumplir además los siguientes requisitos:
- Duración 3 minutos (+/- 10 segundos)
  - Está permitido una repetición dentro de la música.
  - Para aprobar deberá registrarse mayoría de tarjetas verdes.
  - Debe haber un cambio de ritmo de música obligatoriamente (lenta + rápida, o viceversa)
  - La música puede ser vocal
  - El vestuario y el maquillaje es libre.
  - El resto de normas no contempladas en este apartado se regirán por el reglamento anual para la modalidad de Grupos Show de la RFEP
- D. Aquellos patinadores que hayan participado en algún campeonato de España de grupo- show desde su creación en 2001 hasta la temporada de 2013 (incluida), no tendrán que superar esta prueba de iniciación, considerándose en posesión del certificado de Show.



### **3.1.7. PATINAJE ARTÍSTICO EN LINEA**

Las pruebas de nivel se realizarán con música y cada una de ellas contendrá una serie de elementos que los patinadores deberán realizar de manera correcta y dentro de un hilo argumental y coreográfico del programa.

Los elementos podrán realizarse en cualquier orden y se permite una repetición de algún elemento fallado, siempre que esté dentro de la música o el tiempo máximo permitido en cada nivel. Los ejercicios tendrán que tener una coreografía acorde con la música y tener un principio y un final claro.

Así mismo, esta recomendación de pruebas de nivel podrá tomarse en consideración para la puesta en marcha "competiciones de iniciación", organizando a los patinadores por niveles y/o por edades (en función del nivel en el que se encuentren).

- **NIVEL 1: Duración 2.15 minutos (+/-5 segundos)**

#### **1 Ocho con paso cruzado hacia adelante**

El patinador deberán demostrar que es capaz de realizar un paso cruzado en forma de ocho (es decir dos semicírculos) que ocupen toda la superficie de patinaje. Deberán mantener una posición de cuerpo correcta (cuerpo erguido, sin movimientos bruscos de brazos, pies y/o espalda). Tienen que demostrar que son capaces de impulsarse en cada paso utilizando los filos correctamente (exterior adelante en el primer impulso e interior adelante cuando cruza el patín libre por delante del que patina). En el centro del Ocho deberán realizar un cambio de posición de brazos y de pie lo más estético y original posible (siempre en consonancia con el carácter de la música).

#### **2 Ocho Cruzado hacia atrás**

Mismas consideraciones que en punto 1 pero con el paso cruzado hacia atrás. Se prestará especial atención a la posición de la espalda y de los brazos, para evitar tendencia a inclinarse hacia delante.

#### **3 Piruetas de dos pies**

Al menos 3 vueltas continuas y centradas sobre un eje, sin desplazamientos ni trompicones (pequeños parones) ni dobles impulsos antes de haber completado las tres vueltas obligatorias. La pirueta deberá contener obligatoriamente una salida a un pie impulsada en atrás exterior.

#### **4 Secuencia de Filos Adelante y Atrás**

A lo largo del Eje Longitudinal de la pista (tanto en la mitad de la pista como junto a las gradas o en el lado de la pared). Mitad de pista filos hacia delante de Exterior a Interior y viceversa. Y mitad de pista hacia atrás, de Exterior a Interior y viceversa. Deben realizarse en consonancia con el carácter de la música y para lograr una mayor estética, los patinadores pueden valerse de un Swing (Balanceo de la pierna de adelante a atrás y viceversa), de un Mohawk o Choctaw, o de un TRES (tipo vuelta de vals).



## **5 Salto de Vals (Inglés o salto del Tres)**

Salto de ½ rotación tipo Axel, es decir, entrado hacia adelante (exterior) y aterrizado en exterior atrás (con una pequeña amortiguación en la punta en la caída del mismo). La posición de brazos y pierna es de libre configuración si bien se evaluarán los siguientes parámetros, que deben estar bien realizados: Velocidad de entrada, Altura alcanzada y Desplazamiento en el aire.

## **6 Figura de equilibrio**

Una figura de equilibrio (es decir con un pie en el suelo y otro en el aire) en la que la patinadora mantiene su pierna libre elevada por encima de la línea de su cadera (como por ejemplo un Ángel o una Bailarina (Épsilon o Bandera) con la pierna cogida por el freno en posición vertical. Esta posición debe mantenerse (una vez alcanzada por completo) al menos ½ largo de la pista o si se hace en curva, al menos cinco segundos.

### **• NIVEL 2: Duración 2.15 minutos (+/-5 segundos)**

#### **1 Combinación de saltos: Salchow + Toe-Loop**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. También se debe prestar atención a que la entrada de cada salto sea correcta. Por lo tanto no se permitirá una anticipación de giro, del patín del suelo o el que pica, superior al cuarto de vuelta. De lo contrario el salto o los saltos serán considerados "Downgrade" (degradados) y la prueba será considerada suspensa, directamente. Se permitirá la asistencia de la punta (freno) en el aterrizaje de ambos saltos.

#### **2 Flip**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. También se debe prestar atención a que la entrada de cada salto sea correcta. Por lo tanto no se permitirá una anticipación del giro del patín del suelo superior al cuarto de vuelta. De lo contrario el salto será considerado "Downgrade" (degradado) y la prueba será considerada suspensa, directamente. Se permitirá la asistencia de la punta (freno) en el aterrizaje.

#### **3 Loop**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. La entrada del salto debe ejecutarse sobre dos pies y estos deben estar en filo atrás exterior. La anticipación de giro en el despegue no puede superar el cuarto, de lo contrario el salto será considerado "Downgrade" y supondrá un suspenso directo.

Se permite la utilización de la punta del patín (el freno) para iniciar el despegue y para el aterrizaje. EL salto podrá, asimismo, ser iniciado sobre dos pies.

#### **4 Secuencia de Vueltas de Vals (con ambos pies)**

Mínimo tres y máximo cinco vueltas hacia ambos lados, derecho e izquierdo. Deben realizarse al ritmo y según el carácter de la música, siendo esta una de las partes del programa de mayor carga interpretativa.



## **5 Upright Spin con Variación**

Pirqueta sobre un pie en la que el patinador debe dar al menos 3 vueltas para ser reconocida y además contar con uno de los siguientes features (a elegir entre ellos):

Más de 5 rotaciones.

Variación de la posición inicial una vez concluidas las tres primeras rotaciones (brazos y cuerpos, debe ser una posición que se vea que afecta al punto de equilibrio inicial)

Ejecutar un "Jump" (salto) en mitad de la pirqueta.

Las rotaciones de la pirqueta podrán contar con la asistencia de la punta del patín.

## **6 Secuencia Coreográfica de figuras de equilibrio:**

Deberá haber un cambio de filo y el cambio de pie es opcional. Obligatoriamente esta secuencia deberá realizarse en serpentina (con al menos dos curvas diferenciadas de al menos el 50% del ancho de la pista). En las figuras de equilibrio, la rodilla debe estar más alta de la línea de la cadera y cada posición debe ser mantenida durante al menos 3 segundos. Se podría añadir una posición de equilibrio adicional coreográfica (como un Spread Eagle/Águila o Ina Bauer) pero siempre que se hayan ejecutado antes las dos posiciones anteriormente mencionadas.

### **• NIVEL 3: Duración 2.30 minutos +/-10 segundos**

#### **1 Axel simple**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. También se debe prestar atención a que la entrada del salto sea correcta.

#### **2 Combinación Loop + Loop**

Combinación Loop simple + Loop simple. El primero de ellos podrá ser entrado a dos pies. El segundo de los saltos debe realizarse directamente a un pie y aprovechando el apoyo del freno en la caída del primero.

#### **3 Lutz**

Se valorará velocidad, altura y desplazamiento. Es obligatorio que la picada sea totalmente en exterior y no haya cambios de filo antes del despegue. De lo contrario recibirá el signo "i" y su valoración será negativa obligatoriamente.

#### **4 Sit Spin**

La entrada es libre. Deberá realizar obligatoriamente 2 vueltas en la posición correcta ya alcanzada. Para que la posición sea evaluada la cadera deberá estar a la misma altura o más baja que la rodilla portante. De lo contrario la pirqueta se considerará "No Spin". Además la subida debe realizarse obligatoriamente sobre un pie. Las rotaciones de la pirqueta podrán contar con la asistencia de la punta del patín.



## **5 Camel Spin**

La entrada es libre. Deberá realizar obligatoriamente 2 vueltas en la posición correcta ya alcanzada. Para que la posición sea evaluada la pierna libre deberá a la misma altura o más alta que la cadera portante y paralela al suelo. De lo contrario la pirueta se considerará "No Spin". Las rotaciones de la pirueta podrán contar con la asistencia de la punta del patín.

## **6 Pirueta alta con cambio de pie**

Las dos piruetas deben realizarse en posición básica. Deberá realizar un mínimo de 2 rotaciones en cada pie. Las rotaciones de la pirueta podrán contar con la asistencia de la punta del patín.

## **7 Secuencia de Pasos en Línea Recta**

Secuencia de pasos que deberá incluir como mínimo cinco giros a un pie, al menos tres de ellos deben ser diferentes (es decir, tener diferente nombre) a elegir entre los siguientes: Bracket, Rocker, Counter (contra-rocking), Bucle, Travelling. El Tres no contará como giro a contar. Deben estar realizados con filos, de entrada y salida, claros y profundos.

## **8 Secuencia Coreográfica**

Debe realizarse en un momento de gran intensidad musical y coreográfica. Se compondrá de los siguientes elementos:

Al menos dos (2) figuras de suelo, una con cada pie y/o con cambio de filo, aguantadas 3 segundos. Una de las dos debe ser una figura a un pie con la pierna libre al menos a la altura de la cadera (como en un ángel).

Un brinco creativo con máximo ½ rotación. No debe ser un salto reconocido. La entrada y caída del mismo pueden ser originales y/o según el carácter de la música.

Para conectar los tres elementos se pueden utilizar todo tipo de pasos de enlace.



### 3.2. COMPETICIONES AUTONÓMICAS Y NACIONALES

A. Para que un patinador pueda competir en alguna competición autonómica y/o nacional deberá haber accedido previamente a la Categoría Nacional que le corresponde por edad.

- CATEGORÍA BENJAMIN (Tots) – Nacidos en 2011 y posteriores
- CATEGORÍA ALEVIN (Minis) – Nacidos en 2010 y 2009
- CATEGORÍA INFANTIL (Espoir) – Nacidos en 2008 y 2007
- CATEGORÍA CADETE (Cadet) – Nacidos en 2006 y 2005
- CATEGORÍA JUVENIL (Youth) – Nacidos en 2004
- CATEGORÍA JUNIOR (Junior) – Nacidos en 2003 y 2002
- CATEGORÍA SENIOR (Senior) – Nacidos en 2001 y anteriores

Para lograr dicha categoría, en las diferentes modalidades, los deportistas deberán haber superado las siguientes pruebas de nivel:

	LIBRE Y F.O.	SOLO DANZA Y PAREJAS DANZA	PAREJAS ARTÍSTICO	PAL
Benjamín	B	Una danza del B	C	Nivel 1
Alevín	A	B	B	Nivel 2
Infantil	Certificado	B	A	Nivel 3
Cadete	Certificado	A	A	Nivel 3
Juvenil	Certificado	A	Certificado	Nivel 3
Junior	Certificado	CERTIFICADO	Certificado	Nivel 3
Senior	Certificado	CERTIFICADO	Certificado	Nivel 3

B. En el caso de los **Grupos Show** todos sus componentes deberán tener superado el Certificado de Show o, en su defecto, cualquier certificado de alguna de las modalidades individuales.

C. Todos los patinadores de **libre, figuras obligatorias, Parejas Danza, Parejas de Artístico, Solo Danza y**



**PAL**, que no tengan superadas las pruebas establecidas en el punto A, serán considerados deportistas de la **División Promesas**, y solamente podrán competir en las competiciones que habiliten a tal efecto.

- D. La **Categoría Nacional (1ª División)** se podrá obtener durante el transcurso de la temporada, en el momento en el que el nivel obligatorio mínimo sea superado.
- E. Si un patinador logra superar el nivel que le da acceso a Categoría Nacional, no podrá concurrir a una competición autonómica, en su respectiva categoría, hasta al menos cinco días después de haber obtenido el aprobado. Es decir, no está permitido que un patinador apruebe el certificado y al día siguiente compita, por ejemplo, en la Copa de Castilla en Categoría Cadete.
- F. Si un patinador logra acceder a Categoría Nacional durante la temporada y técnicamente no alcanza el nivel suficiente para concurrir a una prueba autonómica, dicho patinador podrá participar en los Trofeos de **2ª División** para su respectiva categoría (**sólo para la modalidad libre individual patinaje artístico ruedas**).

### **3.2.1. SEGUNDA DIVISIÓN y CATEGORÍA NACIONAL**

- A. La Segunda División está destinada a aquellos patinadores que tengan aprobado el Nivel correspondiente para acceder a Categoría Nacional (1ª División) en la modalidad libre individual ruedas, pero que técnicamente no sean capaces de realizar algunos los elementos técnicos mínimos de su categoría de manera correcta. Dicha división estará dividida en las siguientes categorías: Benjamín, Alevín, Infantil y Master (cadete, juvenil, junior y senior).
- B. Se considerará de obligado cumplimiento los siguientes **baremos mínimos para que un patinador pueda competir en Categoría Nacional (1ª División)**:
- **Benjamín:** todos los saltos de una vuelta completos + al menos tres rotaciones en 2 piruetas altas diferentes (interior atrás, exterior atrás o exterior adelante).
  - **Alevín:** Axel completo caído a un pie + Pirueta combinada con al menos dos rotaciones correctas en cada posición que incluya al menos una posición baja (mínimo de dificultad Baja cambiada a alta) + Combinado de al menos tres saltos de 1 vuelta correctamente realizados.
  - **Infantil:** Axel completo caído a un pie + un doble caído a un pie (suelto o en combinado con una falta de rotación máxima de cuarto de vuelta) + pirueta ángel exterior atrás con mínimo tres rotaciones + pirueta ángel exterior adelante con mínimo 3 rotaciones + ser capaz de combinar al menos una de las dos piruetas ángeles con una posición baja con al menos 2 rotaciones.



- Cadete, Juvenil: Axel completo y caído a un pie + 1 doble completo y caído a un pie + Pirueta ángel exterior adelante mínimo 3 rotaciones + pirueta ángel exterior atrás con mínimo 3 rotaciones + ser capaz de combinar al menos una de las dos piruetas ángeles con una posición baja con al menos 2 rotaciones.
  - Junior y Senior: Axel completo y caído a un pie + 2 dobles completos y caídos a un pie + Pirueta ángel exterior adelante mínimo 3 rotaciones + pirueta ángel exterior atrás con mínimo 3 rotaciones + ser capaz de combinar al menos una de las dos piruetas ángeles con una posición baja con al menos 2 rotaciones.
- C. Los patinadores no podrán participar el mismo fin de semana en una Competición en Categoría Nacional y en 2ª División o Trofeo Promesas, salvo que se trate de modalidades diferentes (ej. Libre individual y solo danza)
- D. Los patinadores de 2ª División podrán subir durante la temporada a Categoría Nacional, si adquieren los mínimos señalados en el punto B. El juez árbitro (Juez Nacional) de una competición, podrá recomendar al entrenador dicho ascenso o incluso descenso si lo consideran oportuno.
- E. Ningún patinador de Categoría Nacional podrá bajar a 2ª División durante la misma temporada, salvo expresa notificación de la FPCyL y por recomendación de un Juez Nacional.
- F. En eventos puntuales la 2ª división podría convocarse como “Flexible” abarcando entonces los siguientes niveles aprobados (nunca pudiendo superar los baremos mínimos para competir en Categoría Nacional):

	<b>LIBRE</b>
<b>Benjamín</b>	<b>C y B</b>
<b>Alevín</b>	<b>B y A</b>
<b>Infantil</b>	<b>A y Certificado</b>
<b>Master</b>	<b>Certificado</b>

- G. Si un patinador incumple los puntos B, y C, podría enfrentarse a una sanción deportiva, que le mantendría apartado de las competiciones durante el resto de la temporada. Si se detecta que es el club el que reiteradamente incumple con varios patinadores los puntos citados, también podría ser sancionado.
- H. Normativa para Segunda División: Los patinadores realizarán un programa que tendrá la misma duración que los discos de su categoría homóloga nacional.



• **BENJAMIN: DL 2'30" +/- 10 s.**

Solamente podrán incluir los siguientes elementos (el orden de ejecución es libre):

- Máximo 12 saltos en total (Sólo se permiten saltos de una vuelta). El mismo tipo de salto no podrá repetirse más de TRES veces durante el programa. Si se repite DOS O MÁS veces, al menos una de ellas deberá ser en combinación. Máximo 2 combinados entre 2 y 5 saltos. Obligatorio presentar un salto tipo Waltz (sólo o combinado)
- 2 piruetas (máximo piruetas altas), solas o combinadas diferentes entre sí (no se obliga a que al menos una sea combinada pero de serlo, podrán tener como máximo 2 posiciones). Máximo 2 piruetas iguales en todo el programa y de repetirse al menos una de ellas deberá presentarse combinada.
- Una secuencia de pasos patrón libre (máximo nivel 1).

• **ALEVIN: DL 2'45" +/- 10 s.**

Solamente podrán incluir los siguientes elementos (el orden de ejecución es libre):

- Máximo 12 saltos en total. Solamente se permiten saltos de una vuelta, Axel y máximo un doble no completo (salchow o toe loop). El salto Axel no podrá repetirse más de DOS veces durante el programa. Si se repite DOS veces, al menos una de ellas deberá ser en combinación. Si alguno de los elementos de salto es un combinado, este podrá contener entre 2 y 5 saltos (máximo 2 combinados). El mismo salto de una rotación no podrá repetirse más de TRES VECES. Es obligatorio realizar al menos un salto TOE-LOOP (simple o doble) y un salto WALTZ o AXEL presentados solos o en combinación.
- 2 piruetas, al menos 1 combinada de máximo 3 posiciones (máximo piruetas altas, bajas y 1 ángel). Será obligatorio realizar al menos una pirueta en posición baja (sola o combinada). La misma posición con valor base no podrá repetirse más de dos veces durante el programa y de hacerlo, al menos una de ellas deberá presentarse combinada.
- Una secuencia de pasos patrón libre (máximo nivel 1).

• **INFANTIL: DC 2' +/- 5 s.**

Solamente podrán incluir los siguientes elementos (el orden de ejecución es libre):

- 3 elementos de salto, ya sean solos o en combinación. Se permiten saltos de una vuelta. En el caso de que se incluyan dobles, sólo los de un tipo podrán estar completos. El mismo tipo de salto no podrá repetirse más de DOS veces durante el programa



(excluidos los saltos de una rotación). Si se repite DOS veces, al menos una de ellas deberá ser en combinación. El mismo salto de una rotación no podrá repetirse más de TRES VECES. Si alguno de los elementos de salto es un combinado, este podrá contener entre 2 y 4 saltos (máximo 2 combinados durante el programa). Obligatorio incluir un salto tipo Axel (ejecutado solo o en combinación)

- 2 piruetas, al menos una de ellas deberá ser combinada de máximo 4 posiciones (no están permitidas piruetas de clase A como Talón, Reversada y Broken. Si están permitidas combinaciones de piruetas altas, bajas y ángeles). Será obligatorio realizar al menos una pirueta en posición baja (sola o combinada). La misma posición con valor base no podrá repetirse más de dos veces durante el programa y de hacerlo, al menos una de ellas deberá presentarse combinada.
- Una secuencia de pasos patrón libre (máximo nivel 2).

- **MASTER: DC 2'30" +/- 5 s.**

Solamente podrán incluir los siguientes elementos (el orden de ejecución es libre):

- 3 elementos de salto, ya sean solos o en combinación. Se permiten saltos de una vuelta. En el caso de que se incluyan dobles, sólo los de un tipo podrán estar completos. El mismo tipo de salto no podrá repetirse más de DOS veces durante el programa (excluidos los saltos de una rotación). Si se repite DOS veces, al menos una de ellas deberá ser en combinación. El mismo salto de una rotación no podrá repetirse más de TRES VECES. Si alguno de los elementos de salto es un combinado, este podrá contener entre 2 y 4 saltos (máximo 2 combinados durante el programa). Obligatorio incluir un salto tipo Axel (ejecutado solo o en combinación).
- 2 piruetas, al menos una de ellas deberá ser combinada de máximo 5 posiciones (no están permitidas piruetas de clase A como Talón, Reversada y Broken. Si están permitidas combinaciones de piruetas altas, bajas y ángeles). Será obligatorio realizar al menos una pirueta en posición baja (sola o combinada). La misma posición con valor base no podrá repetirse más de dos veces durante el programa y de hacerlo, al menos una de ellas deberá presentarse combinada.
- Una secuencia de pasos patrón libre (máximo nivel 2).

- I. Si algún patinador de 2ª División incumple alguno de los requisitos enumerados en el punto H, voluntariamente, los elementos incumplidos no computarán en el total (Por ejemplo si un patinador realiza combinado con dos dobles diferentes con la rotación completa sólo se le contará uno de ellos).



- J. No habrá penalizaciones generales a aplicar en los Trofeos de 2ª División pero elementos adicionales o que superen el nivel máximo no contabilizarán en la nota global (en caso de puntuar con Sistema White)
- M. Existe también una **2ª División o categoría B para los Grupos Show**. Competirán en el Campeonato Autonómico en una categoría aparte de los grupos de Categoría Nacional. En esta división podrán concurrir todos los grupos en los que algún patinador no cumpla los requisitos mínimos para competir en el Campeonato de España (nivel mínimo aprobado o edad mínima requerida). El programa a realizar por estos grupos se rige por la misma normativa que los grupos show nacionales.

### **3.3. CAMPEONATOS CATEGORÍA NACIONAL (1ª DIVISIÓN)**

Para todas las categorías y modalidades se seguirá el reglamento World Skate y las correspondientes circulares y aclaraciones publicadas difundidas por la RFEP y por la FPCyL.

\*En el caso de Benjamín individual se permitirá realizar a mayores UN salto Axel (solo o combinado) durante el programa.

\*En el caso de Parejas Artístico Benjamín se permite a mayores realizar UN salto lanzado de máximo una rotación y UNA espiral en ángel-canadiense.

\*En el caso de Parejas Danza Benjamín, se realizará la danza libre fijada en el anterior reglamento citado, y Solo Danza Benjamín deberá ejecutar las siguientes danzas obligatorias:

- Glide Vals
- City Blues

### **3.4. TROFEO DE INVIERNO CyL**

- A. Es un Trofeo Open para patinadores de todas la modalidades de Categoría Nacional en la que todos los participantes realizarán un programa según la duración y normativa anual establecida por World Skate.
- B. El sistema de puntuación será Rollart.
- C. En dicha competición se invitará a participar a Comunidades Autónomas vecinas para continuar ensalzando los valores de hermandad y colaboración que exige este deporte así como el fomento de la modalidad en la región.



- D. Para evitar que la competición exceda del número de participantes posible durante un fin de semana, se establece un límite de patinadores por categoría para cada Federación invitada. Si hubiera vacantes, en alguna categoría se abriría el cupo, por orden de inscripción, y notificándolo previamente a las Federaciones Autonómicas, encargadas del trámite de las inscripciones.
- E. Los clubs de la Federación de Castilla y León no tendrán límite para inscribir a sus patinadores, siempre que estos ostenten la **Categoría Nacional** y, por lo tanto, cumplan los mínimos requeridos en el punto B del apartado 3.2.1.
- F. Se tratará siempre de la Competición más prescindible del Calendario, junto con la Copa de Castilla y León, por tratarse de eventos que no dan acceso a Campeonatos Nacionales.
- G. La inscripción para los patinadores se regulará en la convocatoria correspondiente, pudiendo ser superior al resto de competiciones.

### **3.5. TROFEO PRIMAVERA**

- A. Se trata de una competición a la que podrán concurrir todos los patinadores de **Categoría Nacional modalidad libre individual** de la FPCyL y en la que deberán realizar su correspondiente Programa Largo, según la normativa establecida por World Skate.

### **3.6. CAMPETONATOS AUTONÓMICOS DE CyL**

- A. Durante la temporada se convocarán campeonatos para todas las modalidades y Categorías Nacionales además de la categoría Benjamín.
- B. Los campeonatos autonómicos se separarán por modalidades para permitir que un mismo deportista pueda dedicarse a varias disciplinas del patinaje artístico.
- C. Toda la reglamentación técnica de las distintas modalidades citadas en el punto B, se regirá por el Reglamento World Skate y será complementado y/o ampliado con las correspondientes circulares publicadas por la RFEP y FPCyL.
- D. Se procurará elaborar los horarios teniendo en cuenta a los patinadores que participan en varias modalidades, si los hubiera, separándolos en días diferentes o al menos separando las ejecuciones un mínimo de 2 horas.



### 3.7. LIGA TROFEOS PROMESAS

- A. Podrán competir en los Trofeos Promesas todos aquellos patinadores que no hayan alcanzado la Categoría Nacional durante la presente temporada. Es decir, que no hayan aprobado el nivel que le da acceso a competiciones autonómicas o nacionales (Ver punto A, del apartado 3.2)
- B. Ningún patinador que haya participado en una competición autonómica o nacional durante la presente temporada podrá participar en el Trofeo Promesas de dicha modalidad.
- C. El Trofeo promesas se convoca para las modalidades de Libre individual, Parejas de Artístico, Parejas Danza, Solo Danza y PAL.
- D. Los patinadores promesas realizarán durante el Trofeo, la prueba de nivel inmediatamente superior a la que ya tienen aprobada. Es decir, si tiene aprobado el nivel C, concurrirá en la categoría el nivel B, etc. Así, todos los patinadores del mismo nivel, realizarán los mismos elementos técnicos y recibirán dos tipos de nota: Dificultad (technical) y Estilo (components).
- E. Un patinador sólo podrá competir en un nivel por modalidad en cada trofeo promesas. No obstante, durante la temporada, el patinador podrá subir de nivel en convocatorias diferentes.
- F. Un patinador si podrá competir en niveles diferentes de distintas modalidades. Por ejemplo: en el B, de individual; en el A de solo danza; y en C de parejas de artístico.
- G. Se podrá repetir un integrativo en todos los discos, y 2 en el certificado. Siempre dentro de música y en sintonía coreográfica con ella.
- H. La competición masculina y femenina será conjunta.
- I. No se establece límite de plazas en principio, sin embargo, si el número de participantes inscritos superase la disponibilidad horaria de la instalación del Club organizador, se comunicará a todos los clubs la necesidad de realizar un listado por orden de prioridad.
- J. Existirá la posibilidad de que un patinador apruebe el nivel correspondiente durante la celebración de un trofeo promesas. Para comunicar que la prueba es APTA, el juez árbitro exhibirá una “tarjeta verde” a la vez que se emite la puntuación de dificultad. El aprobado o el suspenso no estarán relacionados en ningún momento ni con la nota ni con la clasificación en el trofeo promesas, sino que atenderá a criterios “estrictamente técnicos” del jurado.



- K. En función del número de participantes, las categorías promesas se subdividirán en “Grandes”, “Medianos” y/o “Pequeños”, en función de su año de nacimiento. Dicha subdivisión correrá a cargo del Comité en función de las inscripciones recibidas, procurando siempre que en la misma categoría y subdivisión no compitan más de 25 patinadores, y se notificará junto con las inscripciones y horarios provisionales.
- L. Se tratará de una liga individual por categorías sumatoria de las III Fases en las que se puede participar.

### **3.8. COPA DE CASTILLA Y LEÓN**

- A. La Copa de Castilla y León será un torneo abierto en el que podrán participar patinadores de Categoría Nacional, de una o varias modalidades según considere este Comité.
- B. Se invitará a otras Federaciones, las cuales podrán presentar un máximo de 10 patinadores y un máximo de 3 por categoría.
- C. En el caso de superarse los cupos de participantes, como para celebrar el campeonato en un fin de semana, se notificará a los clubs y las Federaciones participantes el número de patinadores que finalmente podrán ser inscritos.
- D. Los patinadores realizarán un Disco Corto, según la normativa World Skate.
- E. En la modalidad de Solo Danza y Parejas Danza, si se convocaran, los patinadores realizarán la Danza Libre, excepto en categoría Benjamín que realizarán sus correspondientes danzas obligatorias según reglamento de FPCyL (Glide Vals y City Blues).
- F. Todos los detalles sobre esta competición (cuota de inscripción, intercambio de músicas y normativa específica vendrá recogidas en la correspondiente convocatoria).
- G. La inscripción será detallada en la convocatoria.



### 3.9. BAREMOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

- A. Para participar en el Campeonato de España de cualquier modalidad y categoría, independientemente de la plaza obtenida en el Campeonato Autonómico, los patinadores deberán cumplir los mínimos exigidos recogidos en el reglamento de la RFEP.

#### **\*BAREMOS MINIMOS PATINAJE ARTÍSTICO RUEDAS MODALIDAD LIBRE INDIVIDUAL**

- CATEGORÍA ALEVIN:
  - Axel completo y Doble Salchow completo caídos con un pie.
  - Pirueta baja interior atrás o exterior atrás, (mínimo 3 vueltas).
  - Pirueta en Ángel en cualquier filo, (mínimo 3 vueltas).
- CATEGORÍA INFANTIL:
  - Axel completo y caída con un pie.
  - Pirueta baja interior atrás o exterior atrás, (mínimo 3 vueltas)
  - Doble Toe Loop y Doble Salchow enteros y caídos con un pie.
  - Pirueta de Ángel en cualquier filo, (mínimo 3 vueltas)
- CATEGORIA CADETE:
  - Doble Toe Loop, Doble Salchow y Doble Flip enteros y caídos con un pie.
  - Pirueta de Ángel exterior atrás y exterior adelante (mínimo 3 vueltas, no es necesario de que sean combinadas).
- CATEGORIA JUVENIL:
  - Doble Toe Loop, Doble Salchow, Doble Flip y Doble Lutz enteros y caídos con un pie.
  - Piruetas combinadas de Ángel con bajas, (mínimo 3 vueltas en cada posición), en las que se incluyan las de los filos exterior atrás y exterior adelante en las dos posiciones (Ángel y baja).
- CATEGORIA JUNIOR:
  - Doble Toe Loop, Doble Salchow, Doble Flip y Doble Lutz enteros y caídos con un pie.
  - Piruetas combinadas de Ángel con bajas, (mínimo 3 vueltas en cada posición), en las que se incluyan las de los filos exterior atrás y exterior adelante en las dos posiciones (Ángel y baja).
  - Pirueta combinada con tres cambios en Ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición).



- CATEGORIA SENIOR FEMENINO:
  - Doble Toe Loop, Doble Salchow y Doble Flip enteros y caídos con un pie.
  - Doble Lutz entero y caído con un pie solo y en combinación.
  - Doble Loop entero y caído con un pie.
  - Pirueta combinada con tres cambios en Ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición).
  - Pirueta Broken Ankle, (mínimo 3 vueltas), o cualquiera de las de clase (A).
- CATEGORIA SENIOR MASCULINO:
  - Doble Toe Loop, Doble Salchow y Doble Flip enteros y caídos con un pie.
  - Doble Lutz entero y caído con un pie solo y en combinación.
  - Doble Loop entero y caído con un pie.
  - Doble Axel entero y caído con un pie.
  - Pirueta combinada con tres cambios en Ángel (mínimo 3 vueltas en cada posición).
  - Pirueta Broken Ankle, (mínimo 3 vueltas), o cualquiera de las de clase (A).

**\* BAREMOS MINIMOS PAL - CIRCULAR 106-18 (RFEP)**

CATEGORÍA	Elementos mínimos que el patinador debe realizar	Notas mínima en el Programa Largo
Alevín	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un salto tipo Axel, se permite como sustituto un Waltz Jump (Salto de Vals)</li><li>• Un Lutz simple (1Lz) realizado correctamente</li><li>• Una Sit Spin de al menos 2 rotaciones</li><li>• Un combinado de dos saltos de al menos una (1) rotación cada uno de ellos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 3,10</li><li>• Nota media mínima de componentes: 1.50</li></ul>
Infantil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un Axel simple realizado correctamente</li><li>• Una Camel Spin o Sit Spin de al menos dos (2) rotaciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 4,20</li><li>• Nota media mínima de componentes: 2.00</li></ul>
Cadete	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un Axel simple realizado correctamente</li><li>• Un doble caído a un pie</li><li>• Una pirueta combinada de la menos dos posiciones diferentes (Se permite combinaciones de Sit y Upright)</li><li>• Secuencia de pasos nivel 1</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 5.40</li><li>• Nota media mínima de componentes: 2.50</li></ul>



Juvenil	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un doble realizado correctamente</li><li>• Un Axel simple realizado correctamente</li><li>• Una pirueta combinada de dos posiciones diferentes que incluya, entre ellas, una posición Camel</li><li>• Secuencia de pasos nivel 1</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 6,20</li><li>• Nota media mínima de componentes: 2.50</li></ul>
Junior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doble Toe-Loop (2T) y Doble Salchow (2S) realizados correctamente</li><li>• Una pirueta combinada de 3 posiciones diferentes, entre ellas al menos una Camel y una Sit.</li><li>• Secuencia de pasos nivel 1</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 7,80</li><li>• Nota media mínima de componentes: 3.00</li></ul>
Senior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al menos 2 Dobles completos diferentes</li><li>• Combinación de saltos que incluya un doble</li><li>• Una pirueta combinada de 3 posiciones diferentes</li><li>• Secuencia de pasos nivel 2</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• TVP: 9.50</li><li>• Nota media mínima de componentes: 3.50</li></ul>

**\*ATENCIÓN:** Consulten el Reglamento Técnico -2018, páginas 40, 41 y 42 (BAREMOS MÍNIMOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA). Expuesto en la WEB de la RFEP apartado Federación- "Reglamentos".

- B. El Juez Árbitro del campeonato autonómico, juez nacional, podrá aconsejar o desaconsejar la participación de un deportista o grupo de deportistas en un Campeonato de España debido a su nivel insuficiente elaborando un informe detallado de los deportistas del podio.

### 3.10. NUEVOS VALORES

- A. A día de hoy, este programa está enfocado a la modalidad libre individual del patinaje artístico ruedas, se estudiará la posibilidad de dar soporte a otras modalidades (solo danza y trabajo de components).
- B. Se convocarán grupos reducidos distribuidos por nivel (no por categoría) y cuya convocatoria se verá influida principalmente por la clasificación del Campeonato Autonómico.
- C. De no completarse las plazas, se recurriría a ofertar las plazas a patinadores de segunda división, por riguroso orden de clasificación.
- D. En la temporada 2020, dicho programa será retomado.



## 4 PROTOCOLO DE ENVÍO DE MÚSICAS

Para esta temporada 2020, el procedimiento de envío de músicas para los eventos oficiales debe hacerse siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Los archivos de música deberán entregarse en formato **MP3** con los siguientes parámetros (por lo general ya vienen por defecto como MP3 estándar, no hay que cambiarlo):  
*44100 HZ (tipo de muestra) a 32 bits y 192 o 128 Kbps (como velocidad)*  
*Las músicas deben de estar gravadas sin dejar espacios en blanco ni antes ni después del disco (máximo 3 segundos a cada lado)*

### CAMPEONATOS REGIONALES Y TROFEOS DE CATEGORIA REGIONAL:

Los archivos de música deberán guardarse con la siguiente **nomenclatura**:

*PROGRAMA-NOMBRE Y APELLIDOS-Club-CATEGORIA-MODALIDAD-federación*

Un ejemplo: DC-ANA MILLAN GIMENO-CP Utebo-JUVENIL-F-aragonesa

- **PROGRAMA:** Es el indicador del programa (ejercicio) al que corresponde la música. Deberán ir en MAYUSCULAS. Así, las abreviaturas posibles serán:
  - DC- Disco Corto (individual y parejas de artístico)
  - DL- Disco Largo/Libre (individual, parejas de artístico, Parejas Danza y sólo Danza)
  - ST- Style Dance.
  - DO- Las Danzas Obligatorias (DO) están en posesión del CNPA y será las habituales.
  - SD- Solo Danza
  - SWP: Grupo Show Pequeños
  - SWG: Grupo Show Grandes
  - SWC: Cuarteto
  - SWCJN: Cuarteto Junior
  - SWCJV: Cuarteto Juvenil
  - SWJ: Grupos Show Junior
- **NOMBRE Y APELLIDO:** Nombre y dos apellidos del patinador. Deberán ir en MAYUSCULAS.
- **CLUB:** Debe de anotarse el nombre completo del Club **tal y como está inscrito oficialmente en el Registro de Entidades Deportivas** (para así evitar posibles errores).
- **CATEGORIA:** La categoría de cada patinador. En letra MAYUSCULA
- **MODALIDAD:** La modalidad de cada inscripción deberá ir en letra MAYUSCULA Así, las abreviaturas posibles serán:



- F- Individual FEMENINO
  - M- Individual MASCULINO
  - PA- Parejas ARTISTICO
  - PD- Parejas DANZA
- **FEDERACIÓN:** Nombre de la Federación Autonómica a la que pertenezca el patinador. En letra minúsculas.

**PRUEBAS DE NIVEL, TROFEOS PROMESAS Y SEGUNDA DIVISION:**

Los archivos de música deberán guardarse con la siguiente **nomenclatura:**

*PROGRAMA-NOMBRE Y APELLIDOS-Club*

Un ejemplo: A-ANA MILLAN GIMENO-CP Utebo

- D- NIVEL D LIBRE
- C- NIVEL C LIBRE
- B- NIVEL B LIBRE
- A- NIVEL A LIBRE
- CT- NIVEL CERTIFICADO LIBRE
- CTS- NIVEL CERTIFICADO SHOW
- CPA- NIVEL C PAREJAS ARTISTICO
- BPA-NIVEL B PAREJAS ARTISTICO
- APA-NIVEL A PAREJAS ARTISTICO
- CTPA-NIVEL CERTIFICADO PAREJAS ARTISTICO
- BENJAMIN- BENJAMIN 2ª DIVISION
- ALEVIN-ALEVIN 2ª DIVISION
- INFANTIL- INFANTIL 2ª DIVISION
- MASTER- MASTER 2ª DIVISION



## 5. CALENDARIO DE PATINAJE ARTÍSTICO FPCyL

Se plantea Calendario para la temporada 2020 atendiendo a los plazos de inscripción y eventos de la RFEP:

- **8-9 Febrero 2020** – Campeonato de Castilla y León Grupos Show + Pruebas de Nivel  
➤ **Club Patín Ciudad de Burgos**
- **7-8 Marzo 2020** – Trofeo de Invierno Castilla y León (discos cortos 1ª división, 2ª división, Solo Danza, Parejas y Pal) \_convocatoria nacional abierta y puntuación con **sistema Rollart**  
➤ **Sin organizador (no se celebraría)**
- **4-5 Abril 2020** – Campeonato de Castilla y León de Parejas Artístico y Danza + I Trofeo Promesas 2020  
➤ **Club Patín Rolling Lemons**
- **18-19 Abril 2020** – Campeonato Castilla y León Solo Danza + Campeonato Castilla y León Pal + Trofeo Primavera 1ª División (discos largos) \_ puntuación con **sistema Rollart**  
➤ **Club Patín Renedo de Esgueva**
- **2-3 Mayo 2020** – Campeonato de Castilla y León libre individual + Pruebas de Nivel + Trofeo Primavera 2ª División \_ puntuación con **sistema Rollart**  
➤ **Club Patín Artiolid Zaratán**
- **13-14 Junio 2020** – II Trofeo Promesas 2020  
➤ **Club Arlanzón Patinaje Artístico**
- **XX-XX Octubre/Noviembre 2020** – Copa Castilla y León 1ª División (discos cortos) + Copa Castilla y León 2ª División + Pruebas de Nivel \_ puntuación con **sistema Rollart**  
➤ **Club Patín Soria**
- **XX-XX Noviembre/Diciembre 2020** – III Trofeo Promesas 2020  
➤ **Club Patín Arroyo de la Encomineda / Club Patín Villalobón**

El calendario podrá ser modificado en cualquier momento de la temporada por acuerdo motivado con la junta directiva de la FPCyL a solicitud del Comité de Castilla y León de Patinaje Artístico. El calendario podrá sufrir variación por falta de disponibilidad de instalaciones y coincidencia con eventos de índole superior.

Se podrán convocar pruebas de nivel extraordinarias en cualquier momento de la temporada, siempre que la disponibilidad de la instalación y de los jueces lo permita, por decisión de este Comité.

Se contempla la posibilidad de desdoblarse la misma competición en dos sedes o buscar otra fecha para realizar la segunda parte del evento de debido, si debido al número de inscripciones recibidas para una misma competición



Dirección Postal  
Apartado de Correos  
2011  
Valladolid 47080

Oficinas y Sede Social  
Casa del deporte  
Avda. Gloria Fuertes Nº 35  
Valladolid 47014

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN**

**Comité de Patinaje Artístico**  
p.artistico@fpcyl.es

se superase la disponibilidad de número de horas de instalación necesarias. En ningún caso la misma modalidad y división se separarán el mismo día en otra pista o en días diferentes en la temporada 2020.

Se elaborará a lo largo de la temporada un calendario de competiciones no oficiales al que se dará difusión para contribuir a la visibilidad y promoción de dichos eventos. Para ello será necesario notificar a este Comité la fecha del evento con el mayor margen posible y facilitar el cartel oficial así como todos los datos que consideren relevantes.

Se valorará para próximas temporadas llegar a un convenio de colaboración con otras Federaciones para realizar las competiciones Rollart y compartir de este modo los altos gastos derivados de la organización de competiciones con este sistema.

**Comité de Patinaje Artístico de Castilla y León**  
**Federación Patinaje de Castilla y León**